

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

6998 *Subvenciones para las actividades y eventos de ámbito social*

En fecha 21 de enero de 2012, la Junta de Gobierno Local, reunida en sesión ordinaria acordó conceder las siguientes subvenciones por las actividades y eventos de carácter social:

CONVOCATORIA	APLICACIÓN PRESSUPOSTARIA	BENEFICIARIO	IMPORTE	FINALIDAD
26/10/2012	232 48900 "Acción Social"	ASSOCIACIÓ DE MESTRESSES DE CASA DE CAN PICAFORT	864,00.-€	Actividades de carácter social

Dicho acuerdo fue ratificado por el Pleno del Ajuntament en la sesión ordinaria de día 25 de marzo de 2013.

En fecha 25 de marzo de 2013, el Pleno del Ajuntament acordó conceder las siguientes subvencions por las actividades y eventos de carácter cultural:

CONVOCATORIA	APLICACION PRESSUPOSTARIA	BENEFICIARIO	IMPORTE	FINALIDAD
26/10/2012	334 48903 "Promoción Cultura"	REVISTA CAN PICAFORT	900,00.-€	Actividades de carácter cultural
26/10/2012	334 48903 "Promoción Cultura"	ASSOCIACIÓ DE VEINS DE SON BAULÓ	782,84.-€	Actividades de carácter cultural
26/10/2012	334 48903 "Promoción Cultura"	ASSOCIACIÓ CULTURAL HIACHAT	900,00.-€	Actividades de carácter cultural

Asimismo, y en la misma sesión plenaria, se acordó conceder las siguientes subvenciones por las actividades y eventos de carácter deportivo:

CONVOCATORIA	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	BENEFICIARIO	IMPORTE	FINALIDAD
26/10/2012	341 48909 "Promoción Deporte"	100 EMOCIONS SPORT CLUB	771,00.-€	Actividades de carácter deportivo
26/10/2012	341 48909 "Promoción Deporte"	ASSOCIACIÓ CLUB TENNIS PEGAFOR	800,00.-€	Actividades de carácter deportivo
26/10/2012	341 48909 "Promoción Deporte"	41573105	557,00.-€	Actividades de carácter deportivo
26/10/2012	341 48909 "Promoción Deporte"	CARA NORD	580,80.-€	Actividades de carácter deportivo

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ordenanza General Reguladora de la Concesión de Subvenciones del Ajuntament de Santa Margalida (BOIB Núm.142 de 29/09/2012), según el que el órgano otorgante publicará en el tablón de anuncios del Ajuntament las subvenciones concedidas con expresión de la convocatoria, el crédito presupuestario al que se imputan, el beneficiario, cantidad concedida y finalidad o finalidades de la subvención, publicando asimismo en el BOIB un extracto de la resolución en virtud de la que se ordena la publicación con indicación del lugar donde está expuesto el contenido íntegro.

Para más información puede consultarse la web del Ajuntament (www.ajsantamargalida.net)

Santa Margalida, a 8 de abril de 2013

El Batle,
Antoni Reus Darder.

